

CONTENIDO GENERAL DE LA OBRA

Presentación

SECCIÓN I - CODIFICACIÓN

EJERCICIO PROFESIONAL

- 1. Ley de ejercicio profesional de la Ingeniería Civil**
(L. 143-PCL. RO 590: 30-sep-1983)
- 2. Reglamento a la Ley de ejercicio profesional de la Ingeniería Civil**
(DE-864. RO 213: 24-jun-1985)

ESCALAFÓN, SUELDOS Y HONORARIOS

- 3. Ley de escalafón y sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador**
(L. 153-PCL. RO 953: 9-jun-1992)
- 4. Reglamento sustitutivo al Reglamento general de aplicación de la Ley de escalafón y sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador**
(DE-358. RO 80: 3-dic-1998)
- 5. Reglamento para obtener el aval de la investigación previsto en el artículo 8 literal d) de la Ley de escalafón y sueldos de los Ingenieros Civiles**
(Rs. 210. RO 540: 9-mar-2005)
- 6. Arancel de honorarios para los Ingenieros Civiles del Ecuador**
(A-0237. RO 742: 10-ene-2003)

REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

- 7. Registro nacional de equipos y maquinaria empleados en obras de Ingeniería Civil**
(DS-533. RO 93: 3-jul-1972)
- 8. Reglamento del Registro nacional de equipos y maquinarias empleados en la construcción de obras de Ingeniería Civil**
(A-0221-A. RO 145: 15-sep-1972)

CÁMARAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- 9. Ley de las Cámaras de la Construcción**
(L. 065-CLP. RO 4: 5-sep-1968)
- 10. Extensión a las Cámaras de la Construcción de los beneficios concedidos a las Cámaras de Comercio, de Industrias y de Agricultura**
(DS-3136-C. RO 762: 30-ene-1979)

SECCIÓN II - EVOLUCIÓN NORMATIVA

- **Reformas aplicables en forma general**
- 1. Ley de ejercicio profesional de la Ingeniería Civil**
 - 2. Reglamento a la Ley de ejercicio profesional de la Ingeniería Civil**
 - 3. Ley de escalafón y sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador**
 - 4. Reglamento sustitutivo al Reglamento general de aplicación de la Ley de escalafón y sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador**
 - 7. Registro nacional de equipos y maquinaria empleados en obras de Ingeniería Civil**
 - 8. Reglamento del Registro nacional de equipos y maquinarias empleados en la construcción de obras de Ingeniería Civil**
 - 9. Ley de las Cámaras de la Construcción**